



SENDO VAYTO DIEZ MARCA
DE LOS REYES DE FRANCIA
Y DE CASTILLA

Mas deos D. Luis Pinedo O Pedro Omon
Joseph Omondo D. Ant. Ruiz n.º 9º
Andas f.º

Otran

Queda su señoría se vio una carta de auto
ayuntamiento de los señores de la
Justicia gobernador de las armadas de
mar y de la armada de Indias nunca se
debe de dar de nuevo que es dar un amane
festado sobre en su bizzo de S. M. Capitan
dual de turbancia en el apuesto de las vi
das con ofacion de S. M. en las pla
zas de otran por el gobernador de S. M.
del como lo apredida el Contadoto de
la renta de Indias Justicia de Paris de el
O Monde y de los Pontuados con las de
Rexas guerra Paris adizis y a cubien
dele con y don Diego de Guzman y de los
nos como tambien de en Arque de Rexas
para que de Paris en la especie de las fis
just. Schallan de benida de la aladi
para en su fance y suzgar con suzgar
para que no transfrancione de los comen
para proprio de el futele del puntual
foturas por lo que en las mas brevedad el punt
de Indiarare S. M. de respeto de la
Poderia Rodoma y de su fine de fageas

E

